

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP (2013)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1 de enero de 2014

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

31 de Marzo de 2014

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C.P.A. Juan de la Cerda Hermida

Unidad administrativa:

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación Sistema Nacional Seguridad Pública.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Determinar el grado de cumplimiento en las acciones, metas y montos de los Programas de Prioridad Nacional y Estatal convenidos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Puebla para el año 2013, mediante el análisis y la valoración de los resultados de las acciones emprendidas (desde la perspectiva perceptiva-institucional, el grado de avance y la comparación de los resultados obtenidos en 2011 y 2012) así como el cumplimiento relativo de los objetivos establecidos en el Convenio de Coordinación correspondiente y su Anexo Técnico.”

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Conocer si ha habido mejorías, cambios positivos, retrocesos, entre otros elementos relevantes en las acciones emprendidas en el marco de cada Programas con Prioridad Nacional (PPN); con el fin de servir como un insumo adicional para la toma de decisiones públicas respecto de su atención, corrección o, incluso, fortalecimiento.
- Destacar las “buenas prácticas” que en el último año han puesto en marcha las diferentes instituciones del sistema de seguridad pública estatal para mejorar y hacer más eficiente la gestión de los recursos del FASP.
- Revisar el impacto que estos PPN, en su conjunto, han tenido sobre el comportamiento de los principales indicadores de “Incidencia Delictiva del Fuero Común.”
- Conocer si ha habido y cuáles han sido los principales cambios en la percepción de los diferentes agentes que integran las Corporaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública respecto de las acciones puestas en marcha en el marco del FASP; para así, identificar tendencias, mejoras, áreas de oportunidad, debilidades y amenazas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El ejercicio de evaluación del cual se presentan a continuación sus principales resultados tuvo como objeto realizar un proceso analítico respecto de lo convenido entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Gobierno Federal (en términos de recursos, metas y acciones) y lo logrado en la práctica, con miras a determinar el grado de cumplimiento de cada acción, comparando sus resultados obtenidos, en relación a los que se esperaba obtener. Esto respecto de lo emprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Así como la aplicación de una encuesta de opinión a diferentes miembros de las Corporaciones estatales de seguridad pública, con el objetivo principal de: "obtener la percepción de los elementos operativos que integran las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, mediante una encuesta de opinión sobre los efectos de la ejecución de los Programas convenidos con el Secretariado Ejecutivo".

Para la medición de los resultados alcanzados respecto de los esperados (en términos de cumplimiento de metas), así como para la determinación del impacto de los programas, proyectos y acciones realizadas por cada Eje, se siguió un método de cálculo cuantitativo con base en las siguientes fórmulas:

Porcentaje de presupuesto ejercido (PE)	$PPE=PE*100/PA$	PA= Presupuesto Asignado PE= Presupuesto Ejercido
Porcentaje de presupuesto por ejercer (PPE)	$PPpE=[(PA-PE)*100]/PA$	PA= Presupuesto Asignado PE= Presupuesto Ejercido
Cumplimiento de metas (CM)	$CM=MP-MA$	MP=Total de metas programadas MA=Total de metas alcanzadas
Porcentaje de cumplimiento de metas (PCM)	$PCM=(MA*100)/MP$	MP= Total de metas programadas MA= Total de metas alcanzadas
Porcentaje de avance de cumplimiento de metas (ACM)	$ACM=(CLM/CPM)*100$	CLM= Cantidad lograda en la meta CPM= Cantidad programada en la meta
Avance logrado respecto del total de PPN, metas físicas. (AMF)	$AMF=[(PLC*P)/100]*NTM$	PLC= Porcentaje logrado por capítulo P=Ponderación de cada meta NTM= Número total de metas por capítulo
Impacto por programa (IP)	$IP=\sum ACM/M$	ACM= Avance de cumplimiento de metas M= Número de metas establecidas por programa
Impacto por Eje (IE)	$IE=\sum IP/P$	IP= Porcentaje de Impacto por programa P= Número total de programas por Eje
Impacto total (I)	$I=\sum IE/E$	IE=Porcentaje de Impacto por Eje E= Número total de Ejes

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_x__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
El método de muestreo empleado fue de tipo aleatorio estratificado, con una fijación de la muestra de tipo proporcional (donde en todo tiempo se guardó la proporcionalidad x a y, aún cuando esta cambiara de estrato a estrato); para lo cual se utilizó un nivel de confianza del 97%, máxima varianza y un error máximo del 2%.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<p>a) Sobre el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - En total, para el ejercicio fiscal en cuestión, se adquirieron 46 compromisos y 90 metas; sin embargo, se detectó que hubo seis compromisos a los cuales no correspondió el logro de alguna meta. - De las 90 metas establecidas, se lograron 68 al 100%; lo cual da como resultado un avance en términos de cumplimiento de metas del 90.72%. - El PPN que alcanzó el mayor porcentaje en términos de cumplimiento de estas metas fue "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza" con 144.11% (dado que se atendieron acciones pendientes del ejercicio fiscal previo, 2012); en tanto que el "Registro Público Vehicular" obtuvo el menor porcentaje con 15% de cumplimiento. - Un último aspecto que es importante mencionar respecto de los motivos de las variaciones entre las metas establecidas y las logradas es que respecto de los PPN que tenían asignados cursos de capacitación, el proceso para la obtención de la validación necesaria por parte del área correspondiente SESNSP tiene tiempos de respuesta muy lentos que afectan e incluso obstaculizan el alcance de tales metas. <p>b) Sobre el impacto logrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - El impacto de los PPN se midió utilizando las Fichas Técnicas de Indicadores que, para tal efecto, proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En algunos casos, sin embargo, se encontró que las variables sugeridas para su cálculo no correspondían con las acciones emprendidas en el marco de los PPN en el estado de Puebla; por lo que fue necesario reajustar las fórmulas sugeridas, identificando tales variables bajo la leyenda "NO APLICA." - Tomando lo anterior en consideración y estrechamente vinculado con el porcentaje de cumplimiento de metas, se tiene que, en suma, el FASP tuvo un impacto general del 84.73%. - El PPN que mayor impacto tuvo fue "Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089" con 170.37%; mientras que el de "Registro Público Vehicular" fue el más bajo. <p>c) Sobre la pertinencia de los Programas con Prioridad Nacional respecto de las estrategias de política pública estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como regularidad, es posible encontrar alineación entre los objetivos establecidos para los PPN del FASP con las líneas de política pública local en materia de seguridad, establecidas por el Gobierno del Estado mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como el Programa Sectorial "Paz social y corresponsabilidad" y otros instrumentos de planeación institucional. - A partir del contraste entre la alineación de objetivos del FASP con los del gobierno estatal, se advierte que todas las acciones del FASP son pertinentes a la estrategia local de seguridad pública. <p>d) Sobre las metas financieras (presupuestales)</p> <ul style="list-style-type: none"> - En total, para la puesta en marcha de estos 16 PPN, se asignaron \$372, 743,121.80; de éstos se ejercieron \$180, 907, 948.31, es decir el 48.53%. - Es importante mencionar que hubo 4 PPN a los que no les fue asignado presupuesto, dado que contaban con saldos de ejercicios fiscales anteriores (especialmente 2012) que fueron aplicados para el alcance de los compromisos y metas establecidas para 2013. - De los \$191,835,136.69 no ejercidos (es decir, el 51.47% de los recursos asignados); el 68.30% (\$131,020,959.54) se encuentra, a la fecha de entrega de este Informe, "en trámite de compra." Los \$60,814,177.15 (31.70%) restantes han sido reprogramados para el ejercicio fiscal 2014. - El que la mayoría de los recursos no ejercidos se encuentre en "trámite de compra" es el principal motivo por el cual las metas financieras y, por tanto, las físicas (y en algunos casos las metas – compromiso adquiridas) no se lograron en tiempo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

- * Adecuada alineación y pertinencia de los PPN con las necesidades y prioridades estatales en materia de seguridad pública.
- * Puesta en marcha de acciones afirmativas (e innovadoras) para favorecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión y ejecución del FASP.
- * Disposición por parte del CECSNSP para mantener abiertos espacios y canales de comunicación y coordinación con las diferentes instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública; a fin de lograr, en conjunto, que los objetivos y metas establecidas en el marco del FASP se alcancen de manera adecuada, conforme a los términos establecidos para ello.
- * Establecimiento de metas factibles y realizables para cada PPN (conforme a sus Programas Ejecutivos Anuales).
- * Estricto apego a la legalidad en el seguimiento programático de las metas, acciones y ejercicio de los recursos derivados del FASP, por parte del CECSNSP hacia las dependencias encargadas de la puesta en marcha de cada PPN.
- * Puesta en marcha de acciones por parte del CECSNSP para atender áreas de oportunidad de ejercicios previos del FASP.
- * Puesta en práctica de acciones prudentiales para evitar la reincidencia en observaciones de auditoría o consecuencias mayores.
- * Disposición por parte del CECSNSP para atender y coordinar la puesta en marcha de recomendaciones y sugerencias de otros actores (ASF, evaluadores externos, sociedad civil, SESNSP) que permitan mejorar y eficientar la gestión del FASP.
- * Efectiva capacidad de gestión y ejercicio de la autonomía interna del CECSNSP como aspectos que contribuyen al fluir adecuado de la coordinación del FASP.

2.2.2 Oportunidades:

- * Poner en marcha acciones para mejorar la seguridad pública en Puebla es una prioridad y un gran compromiso del Gobierno Estatal.
- * Se ha generado un importante aprendizaje institucional derivado de las buenas prácticas que las diferentes áreas de las dependencias encargadas de la gestión del FASP han puesto en marcha para su fortalecimiento, el cual debe ser aprovechado y transmitido a otras áreas con problemáticas y tareas similares.
- * Disminución importante de la percepción de corrupción al interior de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública por parte de las y los agentes que integran tales Corporaciones. (Esto conforme a los resultados de la comparación de las Encuestas Institucionales en 2012 y 2013).
- * Disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal para atender a los espacios y canales de comunicación y coordinación propuestos por el CECSNSP para, en conjunto, lograr que los objetivos y metas establecidas en el marco del FASP se alcancen de manera adecuada, conforme a los términos establecidos.
- * En general, existe una opinión muy favorable entre las y los agentes de las Corporaciones de Seguridad Pública estatal respecto de las acciones que se llevan a cabo en el marco del FASP. (Esto conforme a los resultados de la Encuesta Institucional 2013).
- * Aumento considerable del porcentaje de las y los agentes de las Corporaciones de Seguridad Pública que se sienten “muy orgullosos” de formar parte de tales instituciones. (Esto conforme a los resultados de la comparación de las Encuestas Institucionales en 2012 y 2013).
- * Entorno general de seguridad pública favorable al fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública como factor principal del combate a la delincuencia.

2.2.3 Debilidades:

- * En la planeación de los compromisos y metas de los diferentes PPN deben considerar los posibles factores externos que pueden afectar su adecuado cumplimiento (riesgos) y, por tanto, no se establecen medidas para solventarlos, en su caso.
- * Debe incluirse una política de intercambio de conocimiento institucional que valore y permita el intercambio y réplica de mejores prácticas.
- * Las acciones puestas en marcha para contar con una preparación adecuada para enfrentar el Nuevo Sistema de Justicia Penal (PPN 8) deben ampliarse. Esto, conforme a lo señalado por las y los agentes encuestados en 2013 y según se muestra en lo analizado sobre este PPN en el capítulo correspondiente de este documento.
- * De igual forma, las acciones realizadas para fortalecer las Bases de Datos Estatales de Seguridad Pública (PPN 11) deben ampliarse; esto conforme a lo señalado, nuevamente, por las y los agentes encuestados en 2013 y según se refleja en el análisis realizado al respecto en el capítulo correspondiente de este Informe.

2.2.4 Amenazas:

- * Aumento de la percepción por parte de las y los agentes de las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública estatales de una falta de liderazgo de los mandos medios y superiores de tales instituciones (esto, conforme a los resultados de la comparación de las Encuestas Institucionales en 2012 y 2013).
- * Hay un aumento de percepción entre las y los agentes de las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública estatales de una falta de confianza y confiabilidad entre los miembros de su equipo de trabajo. Asunto que, conforme a los resultados de la Encuesta Institucional de 2013, es una de las principales problemáticas laborales que puede poner en riesgo el adecuado desempeño de sus funciones.
- * Los tiempos de respuesta del SESNSP pueden llegar a ser muy lentos para atender las necesidades de las dependencias estatales. Esto debe tomarse en consideración ya que puede afectar o , incluso, obstaculizar el buen logro de las metas-compromiso establecidas para los PPN.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

a) Sobre el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas

- En total, para el ejercicio fiscal en cuestión, se adquirieron 46 compromisos y 90 metas; sin embargo, se detectó que hubo seis compromisos a los cuales no correspondió el logro de alguna meta.
- De las 90 metas establecidas, se lograron 68 al 100%; lo cual da como resultado un avance en términos de cumplimiento de metas del 90.72%.
- El PPN que alcanzó el mayor porcentaje en términos de cumplimiento de estas metas fue "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza" con 144.11% (dado que se atendieron acciones pendientes del ejercicio fiscal previo, 2012); en tanto que el "Registro Público Vehicular" obtuvo el menor porcentaje con 15% de cumplimiento.
- Un último aspecto que es importante mencionar respecto de los motivos de las variaciones entre las metas establecidas y las logradas es que respecto de los PPN que tenían asignados cursos de capacitación, el proceso para la obtención de la validación necesaria por parte del área correspondiente SESNSP tiene tiempos de respuesta muy lentos que afectan e incluso obstaculizan el alcance de tales metas.

b) Sobre el impacto logrado

- El impacto de los PPN se midió utilizando las Fichas Técnicas de Indicadores que, para tal efecto, proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En algunos casos, sin embargo, se encontró que las variables sugeridas para su cálculo no correspondían con las acciones emprendidas en el marco de los PPN en el estado de Puebla; por lo que fue necesario reajustar las fórmulas sugeridas, identificando tales variables bajo la leyenda "NO APLICA."
- Tomando lo anterior en consideración y estrechamente vinculado con el porcentaje de cumplimiento de metas, se tiene que, en suma, el FASP tuvo un impacto general del 84.73%.
- El PPN que mayor impacto tuvo fue "Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089" con 170.37%; mientras que el de "Registro Público Vehicular" fue el más bajo.

c) Sobre la pertinencia de los Programas con Prioridad Nacional respecto de las estrategias de política pública estatal

- Como regularidad, es posible encontrar alineación entre los objetivos establecidos para los PPN del FASP con las líneas de política pública local en materia de seguridad, establecidas por el Gobierno del Estado mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como el Programa Sectorial "Paz social y corresponsabilidad" y otros instrumentos de planeación institucional.
- A partir del contraste entre la alineación de objetivos del FASP con los del gobierno estatal, se advierte que todas las acciones del FASP son pertinentes a la estrategia local de seguridad pública.

d) Sobre las metas financieras (presupuestales)

- En total, para la puesta en marcha de estos 16 PPN, se asignaron \$372, 743,121.80; de éstos se ejercieron \$180, 907, 948.31, es decir el 48.53%.
- Es importante mencionar que hubo 4 PPN a los que no les fue asignado presupuesto, dado que contaban con saldos de ejercicios fiscales anteriores (especialmente 2012) que fueron aplicados para el alcance de los compromisos y metas establecidas para 2013.
- De los \$191,835,136.69 no ejercidos (es decir, el 51.47% de los recursos asignados); el 68.30% (\$131,020,959.54) se encuentra, a la fecha de entrega de este Informe, "en trámite de compra." Los \$60,814,177.15 (31.70%) restantes han sido reprogramados para el ejercicio fiscal 2014.
- El que la mayoría de los recursos no ejercidos se encuentre en "trámite de compra" es el principal motivo por el cual las metas financieras y, por tanto, las físicas (y en algunos casos las metas – compromiso adquiridas) no se lograron en tiempo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1) Sobre el diseño y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, en el marco del FASP

- Aumentar la distribución práctica de información simplificada para los elementos de corporaciones de seguridad que incluyan el perfil institucional, las características de los programas públicos en los que colaboran y sus condiciones laborales.
- Incrementar las acciones orientadas al fortalecimiento de las Bases de Datos Estatales en materia de Seguridad Pública. (Esto conforme a los resultados de la comparación de las Encuestas Institucionales en 2012 y 2013).
- Realizar acciones que permitan fortalecer a la Academia y a los institutos de capacitación, con el fin de ampliar el alcance de sus acciones en beneficio, principalmente, de las y los agentes operativos de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales. (Esto conforme a los resultados de la comparación de las Encuestas Institucionales en 2012 y 2013).

2) Sobre la gestión del FASP

- Continuar con la realización de acciones de mejora a cargo de terceros, como los procesos de acompañamiento ciudadano.
- Aprovechar el aprendizaje institucional generado mediante las buenas prácticas que las diferentes áreas de las dependencias de seguridad pública estatales han puesto en marcha para mejorar la gestión del FASP, enfocándola a fortalecer otras áreas con problemáticas similares a las atendidas mediante tales estrategias. Esto, por ejemplo, propiciando el diálogo continuo y el intercambio de conocimientos e ideas entre todos los actores involucrados en la gestión del FASP.
- Ampliar y fortalecer los espacios de intercambio y diálogo que se han generado entre el CECSNSP y los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales, mediante el establecimiento, por ejemplo, de sesiones de trabajo bimestrales que propicien una fluida y clara comunicación y coordinación; en beneficio tanto de un adecuado diseño de los compromisos, metas y acciones del FASP, como de su satisfactorio logro.
- Fortalecer las áreas administrativas competentes para la atención de este asunto en el CECSNSP, a fin de que sea suficiente para atender adecuadamente las cargas de trabajo.
- Considerar en la planeación de las metas y los compromisos de cada PPN los posibles factores externos que puedan obstaculizar y/o poner en riesgo su adecuado cumplimiento; particularmente cuando se dependa de autorizaciones, concesiones o validaciones de actores ajenos a las instituciones de seguridad pública estatales. Esto, con el fin de incorporar, desde la planeación, medidas que permitan solventar adecuada y exitosamente tales situaciones.
- Dar continuidad a las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución del FASP.
- Establecer un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se sigan a partir de los resultados de esta evaluación.

3) Sobre la percepción de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatal

- Identificar el motivo principal por el cual existe un aumento en la percepción de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales de una falta de liderazgo de los mandos medios y superiores de tales instituciones.
- En ese mismo sentido, identificar también la razón por la cual las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales perciben “la falta de confianza” como una de las principales problemáticas laborales que pone en riesgo el adecuado desempeño de sus funciones.
- Llevar a cabo una campaña de regularización educativa que le permita a las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales concluir sus estudios de educación básica y media.

4) Sobre la vinculación con otros actores ajenos a las instituciones de seguridad pública estatales

- Fortalecer los vínculos entre las instancias correspondientes del gobierno estatal, municipal y sociedad civil, a fin de enriquecer y fortalecer las acciones realizadas en el marco del FASP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Ambar Varela Mattute
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: R.V. Consulting Group, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Ernesto Gómez; Luis Felipe Pesquera; Luis Enrique Pérez; Marco A. Torres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública- Gobierno del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública- Gobierno del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P.A. Juan de la Cerda Hermida Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública E-mail: juan.cerda@cesppuebla.gob.mx Tel.: (0122) 2732800	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de servicios.	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres __X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
6.3 Costo total de la evaluación: Monto total (con/sin IVA): \$1,418,000.00 (sin IVA) /\$1,644,880.00 (con IVA) Informe Anual de Evaluación: \$900,758.62 (sin IVA) / \$ 1, 044, 880.00 (con IVA) Encuesta Institucional: \$517,241.38 (sin IVA) / \$600,000.00 (con IVA)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.cesppuebla.gob.mx/comunicados.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/23-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados	